



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El pleno del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos y de cambio de agente financiador, mediante la aplicación 1/2021 de remanente de Tesorería para nuevos gastos, con arreglo al siguiente detalle:

Importe:

750.600,00 €: Utilización de remanente líquido de Tesorería.
650.600,00 €: Modificación de crédito.
100.000,00 €: Cambio de agente financiero.

Financiación:

Remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación ejercicio de 2020.

Destino:

1. Gastos de emergencia derivados del temporal "Filomena": 75.000,00 €.
*Según listado de facturas recibidas hasta la fecha, así como de encargos realizados pendientes de facturar.
*Mediante resolución de la Alcaldía de 9 de enero de 2021 se autorizó la tramitación de emergencia para la contratación de servicios, suministro y obras para prevenir y evitar daños derivados de la emergencia meteorológica; dotando un fondo a justificar de 75.000,00 €.
*Partida 920/22699.
 2. Previsión de gastos para rehabilitación y arreglos derivados de los daños provocados por el temporal "Filomena":
435.600,00 €
*Arreglos en parques y jardines. 242.000,00 €. *Partida 171/210000
*Arreglos en viales. 96.800,00 €. Partida 1532/21000.
*Arreglos en instalaciones municipales. 96.800,00 €. *Partida 920/21200
 3. Ayudas hostelería COVID-19: 15.000,00 €.
*Ayudas municipales para los negocios de hostelería que se han visto afectados por la pandemia
*Partida 920/480000
 4. Estudios y asistencias técnicas vinculadas a la construcción y explotación de EDAR: 25.000,00 €
*Se presupuesta para la redacción del proyecto de obras y explotación de la EDAR, así como también la asistencia técnica en la licitación del contrato.
*Partida 920/22799
 5. Ampliación del crédito destinado a la compra de suelo para la construcción de la nueva plaza: 100.000,00 €.
*Proyecto 02/2021.
*Partida 133/60900.
 6. Cambio de financiación de la anualidad del proyecto de inversión 04/2021 nueva plaza primera anualidad: 100.000,00 €
*No implica modificación de crédito, tan sólo cambio de agente financiero.
Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.
- Los Yébenes, 5 de abril de 2021.-El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-1575